



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114105
EDUARDO CURTIDOR ARGUELLO.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (7) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR*, mediante auto emitido el 02 de diciembre de 2020, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **EDUARDO CURTIDOR ARGUELLO**, contra la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, así mismo, ordenó **Vincular** a las partes e intervinientes en el proceso de tutela rad. 11001-22-04000-2020-02869-00. Además, al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio y a las partes e intervinientes en el proceso penal rad. 11001-60-00050-2012-02905-00, en donde el demandante figura como apoderado de la indiciada Marisol Chacón Lozano.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (miguelbohorquez@hotmail.com)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores. **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor